

MILDREY PAMELA MARIN QUINTERO
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS
Cel 3016383796

Liborina, mayo 20 de 2026

Señores
PERSONERIA MUNICIPAL
Liborina, Antioquia

ASUNTO: Certificado determinación cedular

Yo MILDREY PAMELA MARIN QUINTERO identificado con cédula de ciudadanía N° 1.017.147.312 de MEDELLIN certifico que de acuerdo al artículo N° 41 de la ley 2010 la fuente de mis ingresos pertenece a la cédula:

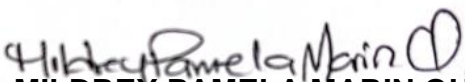
RENTAS LABORALES (ART 103 ET)	SI		NO	X
Tengo a cargo dos o más empleados	SI		NO	X
RENTAS PENSIONALES (ART 206 # 5 ET)	SI		NO	X
RENTAS DE CAPITAL (ARRENDAMIENTOS)	SI		NO	X
DIVIDENDOS	SI		NO	X
RENTAS NO LABORALES – CATEGORIA RESIDUAL-HONORARIOS DURANTE EL MES DE 89 DIAS AL AÑO	SI		NO	X

De acuerdo con el artículo 17 de la ley 1819 de 2016 PARÁGRAFO 3. Las personas naturales podrán solicitar la aplicación de una tarifa de retención en la fuente superior a la determinada de conformidad con el presente artículo, para la cual deberá indicarla por escrito al respecto pagador. El incremento en la tarifa de retención en la tarifa de retención en la fuente será aplicable a partir del mes siguiente a la presentación de la solicitud:

Solicito efectuar rete-fuente por:

CONCEPTO	%
0	0

Atentamente,

FIRMA 
Nombre **MILDREY PAMELA MARIN QUINTERO**
CC **1.017.147.312**

MILDREY PAMELA MARIN QUINTERO
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS
Cel 3016383796